ESCRITURA NUMERO: 3542

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA FERNANDO VICENTE NARANJO CARPIO Y SRA. A FAVOR DE HENRY GUILLERMO GARCIA GOMEZ

Cuantía $. 80,00

****

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a ocho de diciembre del dos mil cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges FERNANDO VICENTE NARANJO CARPIO Y MARIA INES AVILA VASQUEZ, y, por otra parte, HENRY GUILLERMO GARCIA GOMEZ, casado, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública

por una parte como cedente el señor Fernando Vicente Naranjo Carpio y su cónyuge María Inés Avila Vásquez, y por otra parte en calidad de cesionario el señor Henry Guillermo García Gómez, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA. LTDA., Fue constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el cuatro de junio del mismo año, con el número ciento cuarenta.- La Intendencia de Compañías aprobó la constitución de la Compañía mediante Resolución número 98-31-1-1-276 de fecha veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- B) La Junta universal de socios de la Compañía del treinta de septiembre del dos mil tres, aceptó por unanimidad que el señor Fernando Vicente Naranjo Carpio, transfiera la totalidad de sus participaciones a favor de Henry Guillermo García Gómez.- TERCERA. - TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA. LTDA..- El señor Fernando Vicente Naranjo Carpio transfiere sus ochenta participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Henry Guillermo García Gómez, de acuerdo al cuadro que se adjunta.- El cedente declara haber recibido a su entera

satisfacción el total del valor por concepto de la venta de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por un valor de OCHENTA DOLARES.- El adquirente acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor.- CUARTA.- La cuantía queda establecida por el valor de la venta.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento, y agregue como documentos habilitantes el acta de Junta Universal de socios, así como los cuadros que se adjuntan.- Muy atentamente, f.) doctor Marcelo Torres Wilchez.- Abogado.- Matrícula número trescientos cuarenta y seis.- C.A.C. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACIÓN

el DOCUMENTO

HABILITANTE

INDUMAG CIA. LTDA.
INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA. LTDA.
MECANICA PARA SATISFACER SUS NECESIDADES

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de Septiembre del dos mil tres, siendo las 11 horas, en el local, ubicado en la Av. Remigio Crespo y Santa Cruz, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA LTDA. ", a cuyo efecto el Señor presidente, Carlos Avila Garcia solicita al señor Gerente-secretario, Carlos Garcia Gómez, que proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultado la presencia de los siguientes: CARLOS ENRIQUE AVILA GARCIA, representando sus 160 participaciones con el 40 % del Capital; CARLOS EDUARDO GARCIA GOMEZ, representado sus también 160 participaciones con el 40 % del Capital; y, FERNANDO NARANJO CARPIO, representando sus 80 participaciones con el 20 % del Capital, todas las cuales en su conjunto importan 400 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América por participación, encontrándose por tanto presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, resolviéndose por unanimidad que se efectúe y se declare legalmente instalada la sesión de Junta Universal.- A continuación se da lectura del orden del día, el mismo que consta del siguiente punto: 1) CEDENCIA DE PARTICIPACIONES DE UN SOCIO.- Puesto a consideración y leído el orden del día se aprueba por unanimidad, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el punto UNO, el señor Gerente, informa que, el Sr. Fernando Vicente Naranjo, socio de la Compañía, ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones a favor del Sr. Henry Guillermo García Gómez, por lo que es potestad de la junta aceptar a la persona en mención; luego de algunas deliberaciones y consideraciones adicionales, los socios por unanimidad aceptan la salida del Sr. Fernando Naranjo y la inclusión del Sr. Henry García Gómez, por sus propios derechos y obligaciones como nuevo socio de la Compañía. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, La presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, reinstalada la misma, se da lectura de ésta, en su integridad, la misma que es aprobada por unanimidad por parte de los socios; y, siendo las 11 horas con treinta minutos, se levanta la sesión, firmando para constancia el Presidente, los socios presentes, y el suscrito Gerente-Secretario que certifica.

Carlos Avila García
PRESIDENTE

Fernando Naranjo Carpio

Carlos García Gómez
GERENTE-SECRETARIO

INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA. LTDA

CUADRO DE PARTICIPACIONES

Nro.	SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
1	CARLOS ENRIQUE AVILA GARCIA	160	160.00	40.00%
2	CARLOS EDUARDO GARCIA GOMEZ	160	160.00	40.00%
3	FERNANDO NARANJO CARPIO	80	80.00	20.00%
	TOTAL	**400**	**400.00**	**100.00%**

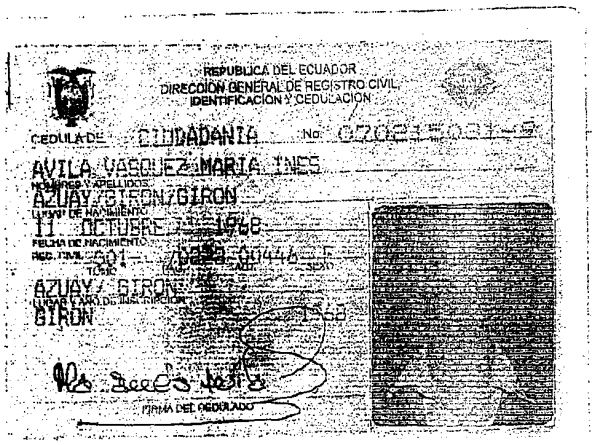
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070235031-9

AVILA VASQUEZ MARIA INES

NOMBRES Y APELLIDOS

AZUAY/GIRON/GIRON

LUGAR DE NACIMIENTO

11 OCTUBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0033 00446

TOMO PAG. ACT.

AZUAY/ GIRON

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GIRON 1968

FIRMA DEL CEDULADO

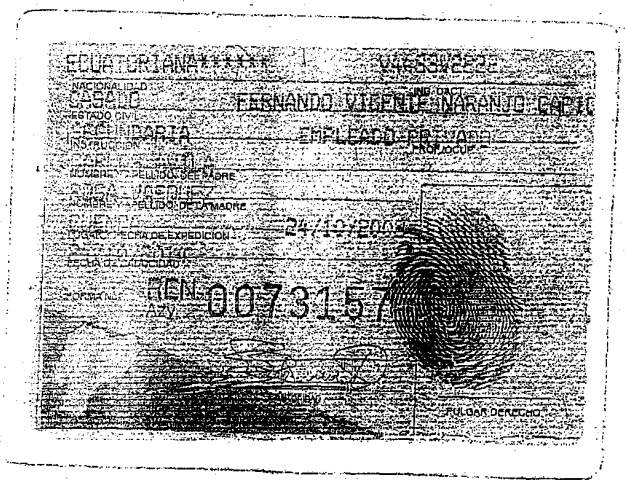
ECUATORIANA****** V4853422

NACIONALIDAD

CASADO FERNANDO VICENTE NARANJO CARRION

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROFESION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 24/12/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. REN AZY 0073157

FULGAR DERECHO

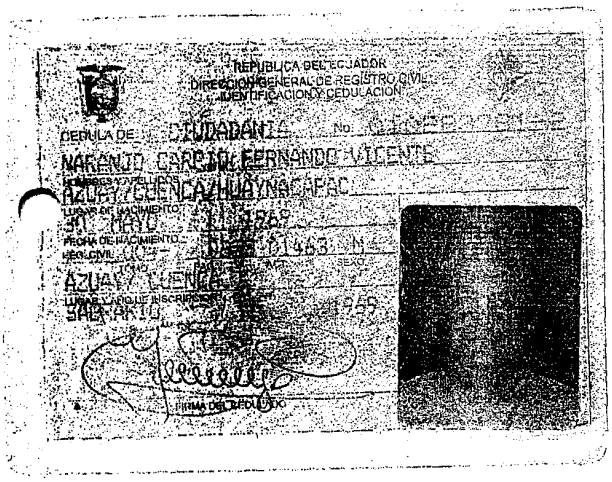
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070[illegible]

NARANJO CARRION FERNANDO VICENTE

NOMBRES Y APELLIDOS

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

LUGAR DE NACIMIENTO

31 MAYO 1968

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 01463 M

TOMO PAG. SEXO

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SALASACA 1968

FIRMA DEL CEDULADO

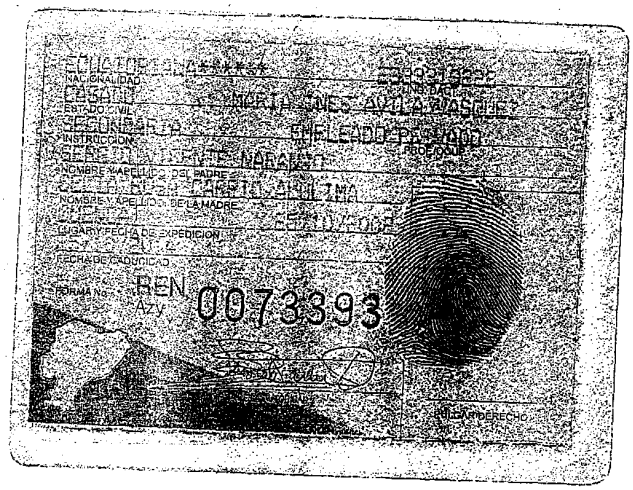
ECUATORIANA****** V3333132

NACIONALIDAD

CASADO MARIA INES AVILA VASQUEZ

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROFESION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. REN AZY 0073393

FULGAR DERECHO

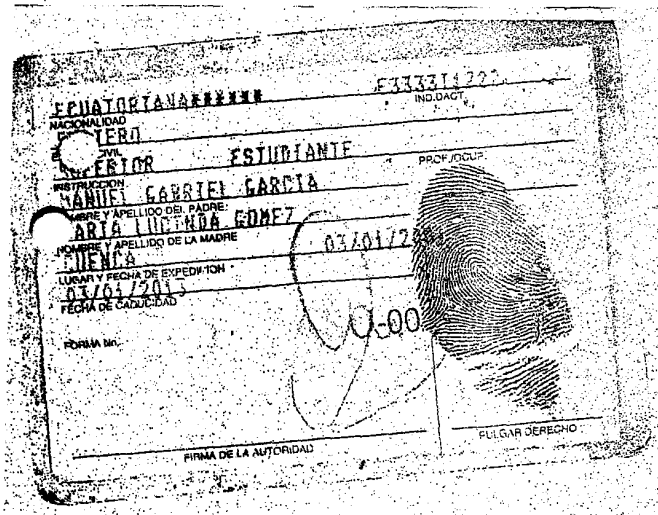
ECUATORIANA****** E3333[illegible]

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF/OCUP.

MANUEL GABRIEL GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA LUCINDA GOMEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 03/01/2[illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

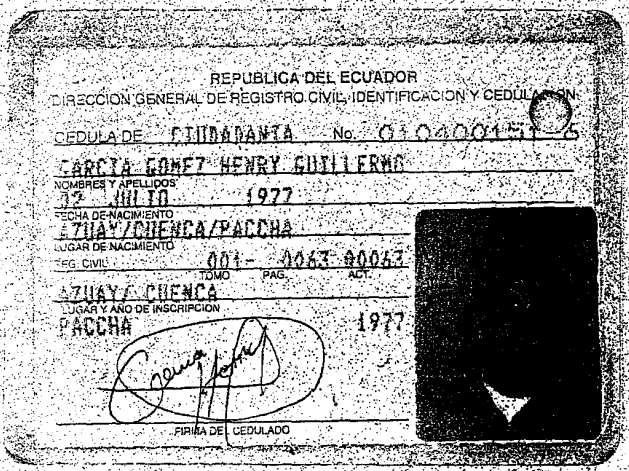
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010400[illegible]

GARCIA GOMEZ HENRY GUILLERMO

NOMBRES Y APELLIDOS

12 JULIO 1977

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/PACCHA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 00063 00063

TOMO PAG. ACT.

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

PACCHA 1977

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de - 8 DIC 2004

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No. 2

Notaría Segunda del Cantón CUENCA ECUADOR

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Fernando Naranjo f.) Ma. Inés Avila f.) H. García f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta 1ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

Dr. Ruben Vintimilla B.
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca — Ecuador

DOY FE, Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones, Cuenca, a 11 de Enero del 2005.

Fernando Moscoso Romero
Notario Quinto Suplente del Cantón

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: **INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA. LTDA** que se encuentra inscrita bajo el No. 140 del **REGISTRO MERCANTIL** el cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.- **CUENCA, DIEZ Y OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA